

80 tau<sup>3</sup> que son 333333  $\frac{1}{3}$  deben conceptuarse plantadas de vinas, olivos  
y otros arboles; Remante 666666  $\frac{2}{3}$  de tau<sup>3</sup>. Pero por las razones dhas  
no pueden ser sembradas cada año mas q<sup>e</sup> la mitad que es otra  
igual parte que la que ocuparan los arbolados que son 333333  $\frac{1}{3}$   
mitad para la siembra del trigo, y mitad para la de la cebada,  
habina, y otras semillas. En use siguiente sembradas se tuigo las  
166666  $\frac{2}{3}$  tau<sup>3</sup> y considerando su comun rendimiento de lince  
fan<sup>3</sup> cada una produciran 833334 fan<sup>3</sup> de trigo, que ven-  
didas por un precio medio de 60 r<sup>3</sup> cada una, importaran  
la cant<sup>3</sup> de 50.002.000 r<sup>3</sup> v<sup>on</sup>

Sembradas igual numero de tau<sup>3</sup> de cebada y considerando  
su comun rendimiento de 10 fan<sup>3</sup> por cada una produciran  
1.666.668 fan<sup>3</sup> vendidas al respecto de 20 r<sup>3</sup> (precio medio) impor-  
taran 33.333.360 r<sup>3</sup> v<sup>on</sup>

La tercera parte de dho numero de tau<sup>3</sup> que son la de  
333333  $\frac{1}{3}$  aplicada a los plantios de vinas y arbolados, y con-  
siderando el rendimiento de cada una moderadamente al respecto  
de 80 r<sup>3</sup> v<sup>on</sup> compendran una renta anual de 26.666.640 r<sup>3</sup> de  
modo q<sup>e</sup> el total producido de dho campos, prinos, y regadios, sin  
exageracion alguna puede asegurarse que sera el de 110.002.000  
r<sup>3</sup> v<sup>on</sup>; y la suma correspondiente a los Nobales es de 11.000.200  
r<sup>3</sup> bien que para deducir el deficit de la Dismoria actual,  
ala que sera en el caso de beneficiarse el canal, es necesario  
alambicarlo con datos mas seguros por medio de cen, o ma<sup>3</sup>  
quinquenas, con los quales se forme juicio comparativo.

### Nota

De los terrenos regables por donde passara el canal, y a quienes se  
pertenece la Dismoria de los frutos; a saber: Reyno, Obisporado, Sono-  
rio, Cardalates, Colegiatas, y Incomienda S.

El canal debora tener su principio en el Rio Guatamun  
inmediato a la Villa de poco Alcan, Reyno de Tama, y su  
Dismoria corresponde a el Obisporado de Toledo. A la legua